REGISTRADO

Firmado digitalmente por HUEL PABLO ARIEL
Fecha: 2020.12.21 18:12:42 -03'00'

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020

VISTO la Resolución Nº 1917/15 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Paula Daniela RODRÍGUEZ (DNI 35.662.513), como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, en la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Pablo ARENA, y la Co-Directora, Dra. Bárbara CIVIT, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Producción sustentable de energía. Análisis del Ciclo de Vida (ACV) de estrategias de multigeneración mediante el cultivo de microalgas en fotobiorreactores compactos", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto el Director y la Co-Directora de Tesis como la tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante el Acta N° 667, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 138 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Rubén ALDACO GARCÍA, la PhD Montserrat NÚÑEZ PINEDA y la Dra. Stella Maris DA SILVA, como miembros titulares; y el Dr. Rodolfo BONGIOVANNI, como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Contribuciones para la evaluación de impactos por uso y cambio de uso de suelo sobre servicios ecosistémicos de provisión. Aplicación en el estudio de la producción de microalgas en sistemas cerrados", presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, Ing. Paula Daniela RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Rubén ALDACO GARCÍA, PhD Montserrat NÚÑEZ PINEDA y Dra. Stella Maris DA SILVA.

Miembro Suplente: Dr. Rodolfo BONGIOVANNI.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 4°.-. Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1166/2020

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2020.12.16 19:56:21 - 03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: RECTORADO UTN

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Firmado digitalmente por UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Motivo: RECTOR: HECTOR EDUARDO AIASSA
Fecha y hora: 18.12.2020 16:39:29